

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA URBANOUSE S.A
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

Machala, 22 de Marzo de 2018

A los Accionistas de
INMOBILIARIA URBANOUSE S.A.

En cumplimiento a mis funciones de COMISARIO de INMOBILIARIA URBANOUSE S.A. he
acatado lo dispuesto en la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos
mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución No.
92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992,
correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2017.

El análisis fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo
consecuente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros
procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. En el
desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el
artículo 279 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son Iguales a la del Libro Mayor y Libros
Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los
principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente las Situación Financiera de
INMOBILIARIA URBANOUSE S.A al 31 de Diciembre de 2017 los resultados de sus
operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de
acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de
Superintendencia de Compañías del Ecuador


ING. SUSANA CRUZ FIERLAS
COMISARIO
RNC No. 30116